

Presidencia: Albania

## 1283ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 1 de octubre de 2020 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 13.10 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 17.50 horas

2. Presidencia: Embajador I. Hasani

Antes de pasar al orden del día, el Presidente recordó al Consejo Permanente las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del Consejo durante la pandemia de COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE LA OSCE DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORACLE E-BUSINESS SUITE (EBS) 12.2

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1379 (PC.DEC/1379) relativa al establecimiento del proyecto de la OSCE de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión)

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE  
PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2021

Presidente, Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/122/20 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 1), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1289/20), Azerbaiyán (PC.DEL/1229/20 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1251/20 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1232/20 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1247/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1233/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1279/20), Santa Sede (PC.DEL/1235/20 OSCE+), Reino Unido (Anexo 2), Armenia (PC.DEL/1262/20), Suecia (PC.DEL/1234/20 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1237/20), Canadá (PC.DEL/1281/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1285/20/Rev.1), Turquía, Suiza (PC.DEL/1236/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1239/20), Reino Unido
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1241/20), Ucrania
- c) *Agresión militar de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia e implicación directa de Turquía:* Armenia (Anexo 3)
- d) *Agresión de Armenia contra Azerbaiyán y situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán:* Azerbaiyán (Anexo 4), Turquía (PC.DEL/1268/20 OSCE+)
- e) *Declaración de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE:* Federación de Rusia (en nombre también de Francia y los Estados Unidos de América) (Anexo 5), Estados Unidos de América (PC.DEL/1240/20), Alemania-Unión Europea, Reino Unido, Georgia (PC.DEL/1272/20), Suiza, Canadá (PC.DEL/1283/20 OSCE+), Kirguistán, Azerbaiyán (Anexo 6), Turquía, Armenia (Anexo 7)
- f) *Violaciones de los derechos de refugiados y migrantes en la Unión Europea:* Federación de Rusia (PC.DEL/1244/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la

Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1286/20/Rev.1), Croacia, Italia, Grecia, Alemania, Malta

- g) *Evolución de la situación en Belarús*: Estados Unidos de América (PC.DEL/1249/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; así como de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/1287/20), Suiza (PC.DEL/1246/20 OSCE+), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/1282/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1280/20), Federación de Rusia, Belarús (PC.DEL/1253/20 OSCE+)
- h) *Evolución de la situación de la dimensión humana en el área de la OSCE*: Estados Unidos de América (Anexo 8), Kirguistán, Federación de Rusia (PC.DEL/1250/20 OSCE+), Kazajstán, Uzbekistán

Punto 4 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Retiro de embajadores, Waidhofen an der Ybbs (Austria), 28 y 29 de septiembre de 2020*: Presidente
- b) *Presentación de una serie de seminarios web de la OSCE organizados por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, 28 de septiembre de 2020, por videoconferencia*: Presidente
- c) *Reunión anual de expertos policiales de la OSCE 2020, 28 de septiembre de 2020*: Presidente
- d) *Conferencia de la Presidencia de la OSCE sobre “Lucha contra la delincuencia organizada por medio de asociaciones estratégicas”, 5 de octubre de 2020*: Presidente
- e) *Conferencia para la región de la OSCE 2020 sobre Lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas y la desviación de precursores químicos: “Fortalecimiento de la prevención eficaz del consumo de drogas entre los jóvenes mediante la actividad policial de proximidad”, 6 de octubre de 2020*: Presidente
- f) *Visita a Georgia del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el Cáucaso meridional, 14 y 15 de septiembre de 2020*: Presidente
- g) *Reunión del Presidente del Consejo Permanente de la OSCE con la Ministra de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Excma. Sra. B. Turković, 24 de septiembre de 2020*: Presidente

Punto 5 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

- a) *Actualización sobre la respuesta de la Secretaría a la pandemia de COVID-19*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/121/20 OSCE+)
- b) *Reunión anual de expertos policiales de la OSCE 2020, 28 de septiembre de 2020*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/121/20 OSCE+)
- c) *Participación de un representante de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE en la Reunión Ministerial Anual de Ministros de Asuntos Exteriores de los países en desarrollo sin litoral, celebrada el 23 de septiembre de 2020 paralelamente al 75º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/121/20 OSCE+)
- d) *Reunión del Representante Especial y Coordinador de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas con los puntos de coordinación de lucha contra la trata, 25 de septiembre de 2020*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/121/20 OSCE+)

Punto 6 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Resultado de la reunión del Consejo Popular de Turkmenistán celebrada en Ashgabad el 25 de septiembre de 2020*: Turkmenistán
- b) *Resultados de la conferencia de alto nivel organizada en línea con ocasión del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, celebrada por videoconferencia los días 28 y 29 de septiembre de 2020*: Uzbekistán (PC.DEL/1254/20)

4. Próxima sesión:

Jueves, 8 de octubre de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Hemos escuchado con atención la presentación de la Propuesta de Presupuesto Unificado de la OSCE para el año próximo. Dada la ausencia del Secretario General, observamos que, a título excepcional, la propuesta ha sido presentado por la Directora del Centro para la Prevención de Conflictos, aunque ello no sea conforme con la Regla Financiera 2.05. Les recordamos que solo el Secretario General, nombrado en virtud de una decisión que hayan tomado por consenso los Estados participantes, puede presentar documentos que afectan al conjunto de la Organización.

Seguiremos estudiando la Propuesta del Presupuesto. En este momento, deseamos hacer solo algunas observaciones preliminares al respecto.

Observamos el aumento previsto de los gastos reales incluidos en el cálculo. El incremento de fondos que se pide parece modesto, de 3,8 millones de euros, o sea, el 2,8 por ciento. En todo caso, es muchísimo menor que, por ejemplo, el incremento del presupuesto de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, que fue este año de más de 8 millones de euros, o sea, el 8 por ciento. Sin embargo, habida cuenta de las difíciles circunstancias actuales en las que los Estados participantes afrontan graves retos económicos, incluso un incremento relativamente pequeño como este debe justificarse de manera convincente.

Comprendemos que, en ciertos casos, es imposible impedir costes adicionales. Esto atañe, concretamente, al incremento de los gastos normales de personal, predeterminados por el hecho de que los sueldos de base en la OSCE se calculan ajustándose a las decisiones adoptadas por el sistema común de las Naciones Unidas. El incumplimiento de esas decisiones puede acarrear pérdidas financieras y de reputación para la OSCE, pues sus empleados empezarían a llevar a juicio a la administración por incumplimiento de sus contratos de trabajo. Es vital que los Estados participantes tomen medidas para evitar una situación tan negativa.

Observamos que una parte importante de las consecuencias financieras del cálculo revisado de los gastos normales de personal en la OSCE recae en Viena, donde tiene su sede

la Secretaría. Teniendo en cuenta que es inevitable aumentar los fondos para cubrir esas necesidades, estamos dispuestos a estudiar diversas alternativas para hallar soluciones que permitan disponer de los medios necesarios, sin que se resienta la capacidad de la Secretaría de desempeñar su mandato.

Les recordamos que la asignación de recursos a las diversas dimensiones de la OSCE sigue siendo desequilibrada, pues favorece a la “cesta” de la dimensión humana. Todo intento de absorber todos los gastos adicionales normales de personal en el marco y al nivel de la financiación actual podría aumentar la desigualdad entre las esferas principales del trabajo de la OSCE. Para evitarlo, estamos dispuestos a ayudar a las instituciones de derechos humanos de la OSCE a determinar dónde se pueden ahorrar costes, con propuestas concretas para recortar gastos que no se justifiquen económicamente: su eliminación del Presupuesto Unificado permitiría cubrir el aumento de gastos normales de personal en todas las estructuras ejecutivas.

En general, deseamos preguntar qué medidas se han tomado al preparar la Propuesta de Presupuesto para 2021 a fin de corregir el desequilibrio en la financiación de las tres “cestas”. Llevamos años diciendo que son necesarias tales medidas, pero parece que nuestras palabras no han servido para nada. ¿A qué se debe esto?

Ahora, al examinar el presupuesto solicitado para la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), vemos que incluye de nuevo un aumento real del gasto en casi un millón de euros, es decir, un 6,1 por ciento más que el cálculo de la financiación asignada a la Oficina este año. Estimamos que semejante solicitud no es realista ni se justifica, ni desde el punto de vista de los programas ni por su rentabilidad. Durante los debates relativos al Anteproyecto de Programa de la OSCE para 2021, varios Estados participantes se mostraron muy reticentes por la falta de disciplina presupuestaria en la labor de la OIDDH, el poquísimo esfuerzo que hacía para ahorrar costes, y su inobservancia de los principios para el empleo racional de los recursos limitados del Presupuesto Unificado (especialmente en su labor en el ámbito electoral). En el caso de la OIDDH no cabe hablar de un aumento real, sino de la reducción real de la financiación. A lo largo de los próximos debates presentaremos observaciones pormenorizadas sobre este asunto.

Hemos tomado nota de los planes de una serie de operaciones de la OSCE sobre el terreno, tanto en los Balcanes occidentales como en Asia central, para aumentar su financiación. Partimos del supuesto de que el problema del aumento de los gastos normales de personal no les afecta tanto como a la Secretaría. Se podría hallar fácilmente una solución dentro del límite de los recursos disponibles. En cuanto a las propuestas de ampliar ciertas operaciones sobre el terreno para ampliar las actividades de sus programas, informaremos de nuestra posición según cada caso concreto. Debido a la pandemia y a la demora que ha causado en el nivel de ejecución de los proyectos, este año hay muchas operaciones sobre el terreno que no han gastado una parte importante de la suma que se les había asignado. Hay que estudiar con detenimiento los motivos para aumentar la financiación actual de esas operaciones sobre el terreno a fin de evitar que se repita la situación actual.

Nos parece inaceptable todo intento de incluir en el Presupuesto Unificado las actividades que se financian de manera voluntaria. En una época tan difícil para la Organización, cuando carece del dinero suficiente para satisfacer las obligaciones contractuales y pagar los sueldos de su personal, las propuestas de ese género son

improcedentes e inoportunas. Les recuerdo que, de conformidad con las normas en vigor en la OSCE, las actividades de programas financiados con cargo al Presupuesto Unificado se someten a la aprobación de los órganos de trabajo y los órganos decisorios de nuestra Organización. A modo de contraste, los detalles de los proyectos extrapresupuestarios los deciden las estructuras ejecutivas en consulta con el país beneficiario y los donantes interesados, sin necesitar la aprobación del Consejo Permanente. No tenemos intención de plantearnos asignar fondos presupuestarios a mandatos en cuya elaboración no hemos participado.

Volviendo al tema del aumento de los gastos normales de personal en Viena, quisiéramos hacer una pregunta más a la Sra. Yrjölä. Si la Propuesta de Presupuesto para 2021 se aprueba con mucha demora, como ocurrió la última vez, ¿qué consecuencias tendría para la Secretaría? ¿Cómo ha previsto la Secretaría cubrir las necesidades adicionales de medios para pagar los sueldos del personal, si durante varios meses solo dispondrá de fondos equivalentes a los del año pasado (o sea, de hecho, con un crecimiento nominal nulo)?

Entendemos que la labor que nos espera no será fácil. Confiamos en que haya una cooperación constructiva y pragmática con nuestros colegas de Suecia, que hoy han asumido la presidencia del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros. Les deseamos éxito para llegar a un consenso sobre todos los aspectos del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2021 a su debido tiempo.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.



---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

Gracias, Señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecerle, Embajadora Tuula Yrjölä, la presentación de la Propuesta de Presupuesto Unificado de la OSCE para 2021 hecha esta mañana. Es un acierto su presencia hoy aquí para presentarnos el presupuesto y estoy de acuerdo con los comentarios de Suiza, los Estados Unidos de América y Noruega a ese respecto. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a los gestores de fondos y a todos los que han participado en la elaboración de la Propuesta de Presupuesto, así como por el folleto adicional en el que se recogen los aspectos más destacados.

Este ha sido un año excepcional, ya que hemos tenido que adaptarnos al reto de seguir operativos durante una pandemia mundial. Y quisiera expresar a ese respecto nuestro agradecimiento a la Presidencia de Albania por los esfuerzos que ha realizado, junto con las estructuras ejecutivas de la OSCE, para estar a la altura de las circunstancias. Como bien sabemos, este reto continuará durante 2021 y sería importante que siguiéramos aprovechando las experiencias de los últimos meses que han sido más positivas, incluida la posibilidad de organizar reuniones más inclusivas y de ahorrar en los presupuestos destinados a viajes.

Al examinar la Propuesta de Presupuesto Unificado para 2021, es importante que reconozcamos que la negociación del presupuesto no se lleva a cabo de una manera aislada, sino que está condicionada por el entorno actual de la OSCE, los retos a los que se enfrentan la Organización y los Estados, así como por nuestros principios y compromisos.

En ese contexto, es importante recordar que la OSCE se construye sobre la base de una seguridad integral que abarca multitud de factores interrelacionados (como, por ejemplo, la prevención de conflictos, la transparencia militar, las amenazas transnacionales, la democracia y los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y las cuestiones económicas y medioambientales) que en su conjunto promueven la prosperidad y la seguridad de los Estados y las regiones. Los pilares de lo antedicho son los principios y los compromisos de la OSCE, asumidos libremente por todos los Estados participantes.

Por ese motivo, resulta sumamente inquietante presenciar algunos acontecimientos en el área de la OSCE que son fuente de una preocupación extrema. Entre ellos cabe incluir los conflictos en curso y que van en aumento, los retos para los derechos humanos y la



democracia, y el repunte de los casos de violencia doméstica y sexual durante la pandemia de COVID-19.

En lo que respecta a la democracia y los derechos humanos, quisiera destacar especialmente la importancia de las tres instituciones autónomas de la OSCE y, en particular, la labor esencial que desempeñan la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. En lo que concierne al cumplimiento de los mandatos que les hemos otorgado, es esencial que puedan llevar a cabo sus actividades de una manera eficaz y oportuna. Por lo tanto, nos incumbe a todos garantizar que puedan contar con un apoyo y financiación suficientes para llevar a cabo su labor. El respeto de los derechos humanos y la democracia, y la defensa de la libertad de prensa: he aquí unos de los elementos clave de las actividades de la OSCE. Debemos adaptarnos a las crecientes y cambiantes exigencias que pesan sobre las instituciones de la OSCE, y adoptar un presupuesto que refleje las realidades actuales.

La red de operaciones de la OSCE sobre el terreno, con sus conocimientos especializados y su valor añadido en las zonas donde actúan, también desempeña un papel fundamental en la asistencia a los Estados participantes para que puedan cumplir sus compromisos de la OSCE, contribuyendo así a la seguridad integral y a la paz sostenible en el área de la OSCE, por lo que también constituye una esfera esencial dentro de la Propuesta de Presupuesto.

La igualdad de género es fundamental para la creación de un enfoque integral de la seguridad y la consecución de una paz sostenible. Se trata de una cuestión primordial para todo que realizamos en la OSCE, en las tres dimensiones. Debemos seguir aprovechando el impulso logrado este año, en el que celebramos el vigésimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y garantizar los recursos necesarios para seguir prestándole nuestro apoyo.

El pilar que sustenta toda la actividad de la OSCE es la buena gobernanza. Es esencial asegurarnos de que contamos con las estructuras y los procesos adecuados para que la Organización pueda llevar a cabo su labor, incluido el deber de diligencia y la garantía de un enfoque basado en la tolerancia cero frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales.

Por último, aunque nos concierne a todos garantizar que la OSCE disponga de los recursos presupuestarios necesarios para llevar a cabo su labor, esos recursos deben utilizarse de una manera eficiente y eficaz. Preveamos que la OSCE se verá abocada a una mayor presión financiera en el próximo año debido a la pandemia de COVID-19 y a la consiguiente recesión económica mundial. Por ello, instamos a que se elaboren unos presupuestos realistas y orientados a la obtención de resultados para garantizar que todas las actividades se traduzcan en un verdadero beneficio respecto a sus costes y puedan llevarse a cabo con eficacia. También subrayamos la importancia de seguir racionalizando las actividades y reducir los costes mediante la eficiencia y una cuidadosa priorización del programa de trabajo.

Para concluir, quisiera pedir a todos los Estados participantes que se aseguren de que la negociación del presupuesto no caiga en la politización y que trabajen con miras a lograr una adopción sin demoras para el 20 de diciembre. También quisiera desear a la Presidencia

sueca entrante, y en particular a la Presidenta del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, la Sra. Ulrike Gruffman, que hoy asume su cargo, mucho éxito en la consecución de un presupuesto y de un programa que reflejen las necesidades prioritarias de la OSCE.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 3 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

A fecha 1 de octubre, la agresión a gran escala de Azerbaiyán contra Artsaj continúa a ritmo constante. Las fuerzas armadas azeríes continúan lanzando intensos ataques por aire, con misiles y por tierra a lo largo de toda la línea de contacto entre Artsaj y Azerbaiyán. En lo que ya es el quinto día de su agresión, el ejército azerí sigue utilizando una amplia gama de armamento pesado, incluidos sistemas de artillería de gran calibre, lanzacohetes múltiples de diversos calibres, aviones y vehículos aéreos no tripulados contra asentamientos e infraestructura civil. En particular, la ciudad de Martuni, en la parte oriental de la República de Artsaj, fue atacada durante el día de ayer, lo que provocó tres nuevas víctimas entre la población civil.

Ayer, 30 de septiembre, aviones de combate F-16 de la fuerza aérea turca siguieron operando en el espacio aéreo en dirección noreste y sur a lo largo de la línea de contacto. En la 1282ª sesión (extraordinaria) del Consejo Permanente, celebrada el 29 de septiembre, y en la 956ª sesión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, celebrada el 30 de septiembre, ya mencionamos la participación de aviones de combate F-16 turcos, que habían sido desplegados en Azerbaiyán durante las maniobras militares a gran escala turco-azeríes realizadas entre el 29 de julio y el 13 de agosto, tras las que permanecieron estacionados allí. Desde ese momento, estos aviones de combate han efectuado diversos vuelos buscando la provocación a lo largo de la línea de contacto entre Artsaj y Azerbaiyán. Además, después de que Azerbaiyán iniciara su agresión el 27 de septiembre, la fuerza aérea turca ha estado prestando apoyo aéreo a las unidades de combate atacantes del ejército azerí.

Las acciones provocativas de las fuerzas armadas turcas socavan gravemente la seguridad regional y obstaculizan los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el cese de las hostilidades.

La comunidad internacional ha pedido insistentemente a los agentes externos que se abstuvieran de agravar el conflicto, y Turquía debería prestar atención a esos llamamientos.

Señor Presidente:

Deseamos señalar a la atención del Consejo Permanente el hecho de que el 29 de septiembre, tras los debates a puerta cerrada sobre la escalada de tensiones en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj, los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenaron enérgicamente el uso de la fuerza y expresaron su apoyo al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas para que se pusiera fin de inmediato a todas las hostilidades, se redujeran las tensiones y se volvieran a entablar negociaciones constructivas. Los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también expresaron su pleno apoyo al papel central de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE.

Los artículos de prensa publicados a raíz de los debates mencionados, junto con las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación sobre las posiciones expresadas por los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, efectivamente desmienten y ponen fin a las especulaciones y reclamaciones de las autoridades azeríes en relación con su presunto derecho a usar la fuerza militar contra la República de Artsaj. Es evidente que todos los intentos de los Gobiernos de Azerbaiyán y Turquía con el fin de atraer el apoyo de otros países y organizaciones para sus actos internacionalmente ilícitos han fracasado por completo.

Durante los 28 últimos años, las acciones del Gobierno de Azerbaiyán han tenido por objeto desestabilizar la situación en la línea de contacto. La renuencia a aplicar medidas destinadas a fomentar la confianza y reducir las tensiones, la promoción de la xenofobia y el odio contra los armenios, el rechazo de toda conversación directa con representantes de la República de Artsaj elegidos democráticamente, los intentos de aislamiento de Armenia y Nagorno Karabaj de todas las maneras posibles, son solo algunos de los elementos de la política de Azerbaiyán.

Señor Presidente:

Nos encontramos ahora en el quinto día de las hostilidades y ya no es necesario que me esfuerce por demostrar la naturaleza premeditada y planificada de esta ofensiva, que los representantes de Azerbaiyán y Turquía no se cansan de negar. Me limitaré a referirme a las numerosas declaraciones efectuada por los representantes de Azerbaiyán a todos los niveles antes de la agresión, desde el Presidente hasta sus embajadores, sus parlamentarios y otros funcionarios. Merece la pena recordar las evaluaciones que estos hicieron sobre el proceso de paz y la labor de los Copresidentes del Grupo de Minsk. El eje principal de esas evaluaciones era el siguiente: Azerbaiyán ya está transigiendo al aceptar un proceso de paz; si Armenia y Artsaj no ceden inmediatamente a todas las demandas de Azerbaiyán, el país tiene los medios y la capacidad y, lo que es más importante, el derecho legítimo, de “restaurar por la fuerza la integridad territorial vulnerada de Azerbaiyán”. De hecho, la declaración del Embajador de Azerbaiyán en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente contenía ese mismo mensaje. También creemos firmemente que durante la ofensiva de julio, y en el período posterior, los dirigentes azeríes, en sus cálculos político-militares, ya habían tomado la decisión de pasar al uso indiscriminado de la fuerza militar. Les recordamos que, tras la ofensiva de julio, el Presidente de Azerbaiyán nombró un nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, señalizando con ello que ya no estaba interesado en una solución negociada del conflicto.

Además, el Presidente de Azerbaiyán hizo ayer una declaración en el sentido de que su país no iba a detener las acciones militares hasta que lograra su objetivo, que consiste en obligar a los armenios a abandonar Nagorno Karabaj. Eso sería una continuación de la política de depuración étnica que Azerbaiyán está llevando a cabo desde 1988. La República de Armenia siempre ha afirmado que apoyará al pueblo de Artsaj en su aspiración de vivir a salvo en su patria y tomará todas las medidas necesarias, incluidas las de carácter político, para garantizar la condición jurídica y la seguridad de Artsaj.

Señor Presidente:

En la sesión extraordinaria del Consejo Permanente celebrada el 29 de septiembre ya se trató en detalle la cuestión de la participación directa de Turquía al prestar asistencia a la agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia. Esa implicación se ha hecho aún más evidente en los días subsiguientes.

Ha habido informes de fuentes abiertas y fiables que indican que Turquía se está preparando para desplegar comandos de su Mando de Fuerzas Especiales de élite “Comandos de Brigada” desde Estambul a Azerbaiyán para luchar contra las tropas armenias en Artsaj o Armenia.

Por otra parte, en la ofensiva más reciente de Azerbaiyán, las funciones de mando y control de las operaciones militares están a cargo de oficiales y expertos turcos, incluido también personal de alto rango del Ministerio de Defensa de Turquía. Los drones Bayraktar de fabricación turca que se utilizan actualmente en los combates son operados por especialistas turcos. Por cierto, esto no es algo nuevo. Durante la guerra de abril de 2016, los vehículos aéreos no tripulados utilizados por Azerbaiyán también eran operados por especialistas extranjeros. Además, las unidades de la fuerza aérea del bando azerí operan bajo el mando y control general de Turquía, al parecer desde un puesto de mando aéreo remoto situado en una zona entre las ciudades turcas de Erzurum y Kars.

Señor Presidente:

Ya hemos examinado cómo se están desplegando mercenarios sirios por la zona de conflicto de Nagorno Karabaj. A pesar de que Turquía y Azerbaiyán lo hayan desmentido incansablemente, numerosos mercenarios sirios han hablado de ello con Reuters, The Guardian, la BBC y muchos otros medios y periodistas de renombre. Hay informes fidedignos sobre la creación de centros de reclutamiento en las escuelas de Amir Gobari y Ajar Afrin en la ciudad siria de Afrin. En una entrevista para el canal de televisión Rudaw, Ziad Hajj Obeid, comandante del Ejército Nacional Sirio respaldado por Turquía, habló de las razones que llevaban a los rebeldes sirios a unirse a la lucha en Azerbaiyán. Estas fueron sus palabras: “Obviamente, algunos fueron a Azerbaiyán por los incentivos económicos, pero otros tomaron esa decisión por su sentido del deber hacia nuestros aliados turcos. Turquía ha sido nuestro principal aliado en Siria y, simplemente, les estamos devolviendo el favor”. Ya hay abundantes pruebas de cómo miles de combatientes terroristas extranjeros están siendo trasladados de Siria y Libia a Azerbaiyán, incluida Najicheván, para luchar contra Artsaj y, posiblemente, también contra Armenia; el conjunto de pruebas crece cada día.

Lamentamos que Azerbaiyán haya decidido convertirse en representante de los intereses de Turquía y que, junto con otros representantes de dicho país, esté desestabilizando ahora toda la región.

El traslado por parte de Turquía de combatientes terroristas extranjeros desde Siria y Libia a la zona de conflicto en Nagorno Karabaj persigue un objetivo de gran alcance y está destinado a tener consecuencias destructivas para la seguridad y la estabilidad en la región del Cáucaso meridional y fuera de ella. Esta movilización de mercenarios se ajusta a la lógica de la política exterior que Turquía ha llevado a cabo en los últimos años.

Los actuales dirigentes turcos han recurrido ampliamente a combatientes terroristas, fundamentalistas islámicos y yihadistas como mercenarios para proyectar sus intereses y ampliar su influencia en las regiones vecinas. En este caso concreto, Turquía considera que Azerbaiyán es, simplemente, un medio al servicio del propósito de esa política, y no tenemos ningún tipo de duda de que, con el tiempo, el territorio de Azerbaiyán se utilizará como centro de operaciones para grupos terroristas. Es más, la presencia de esos terroristas arrastrará a Azerbaiyán y a toda la región a un nuevo baño de sangre.

Esta perspectiva es profundamente preocupante, no solo para Armenia y Artsaj: significa también una amenaza directa para la seguridad y la estabilidad de todos los países de la región del Cáucaso meridional y para sus países vecinos. Ya hemos visto el comentario del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, mensajes contundentes de otros. Espero que otros países de la región se den cuenta más pronto que tarde de que el traslado de grupos terroristas extranjeros desde Oriente Medio y otros lugares a la zona del Cáucaso meridional, una región que forma parte del área de responsabilidad de la OSCE, supone una amenaza directa para todos, insisto una vez más, para todos los países del Cáucaso meridional y más allá de esa región.

Señor Presidente:

Creemos verdaderamente que debe reconocerse la realidad sobre el terreno actual que ha surgido en Nagorno Karabaj en el transcurso de una independencia de facto que dura ya casi tres decenios, incluido el hecho de que cientos de miles de personas estén viviendo en su propia patria. Realizando unos esfuerzos denodados, el pueblo de Nagorno Karabaj ha ido construyendo su propio estado contra todo pronóstico. La República de Artsaj, con sus estructuras y órganos estatales ya consolidados, es la encarnación de las aspiraciones del pueblo de Nagorno Karabaj y el garante de sus derechos. Se trata de una realidad que no puede ser negada ni ignorada.

Azerbaiyán consideró ya en 1988 que tenía el derecho legítimo de usar la fuerza en respuesta a las demandas de libre determinación de la mayoría armenia de Nagorno Karabaj y, como podemos ver, esa política no ha cambiado. Lamentablemente, la población civil está pagando un alto precio por las percepciones erróneas de Azerbaiyán con respecto a su poderío militar, así como por su arbitraria y errónea interpretación del derecho internacional.

La agresión conjunta turco-azerí, en la que están participando mercenarios, es una clara violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. A ese respecto, recordamos la resolución A/RES/47/84 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 16 de diciembre de 1992, en la que se denuncia la utilización

de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

La esencia de la libre determinación es el derecho de los pueblos a elegir libremente y a determinar su propio destino. Este derecho está consagrado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. También es reconocido como derecho inherente de todos los pueblos en los primeros artículos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La inclusión del derecho a la libre determinación en esos dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos tenía por objeto subrayar que la libre determinación es parte integrante de las normas de derechos humanos y que su aplicación es universal. Al mismo tiempo, los Pactos reconocen que la posibilidad de ejercer el derecho a la libre determinación es una condición fundamental para el disfrute de otros derechos humanos y libertades fundamentales, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

Creemos que los Estados participantes deberían reafirmar sus compromisos con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, y el Acta Final de Helsinki. No deberían existir enfoques selectivos en la aplicación de tales principios. Los intentos de ordenar los principios fundamentales de la OSCE introduciendo una “jerarquización” artificial de los mismos no conducen al diálogo y a la creación de un entorno cooperativo y constructivo, que es lo que se necesita para restablecer la confianza.

Gracias.

---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 3 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

La Delegación de Azerbaiyán desea ofrecer al Consejo Permanente información actualizada acerca de la agresión en curso de Armenia contra Azerbaiyán, así como de la situación actual en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Tal y como hemos informado ayer al Consejo Permanente, a raíz de una provocación militar de gran escala por Armenia contra Azerbaiyán a lo largo de la línea del frente, que causó muchas víctimas entre civiles y militares azeríes, así como daños importantes en las infraestructuras civiles, las fuerzas armadas de Azerbaiyán lanzaron una contraofensiva el 27 de septiembre de 2020 para repeler ese acto de agresión.

Al someter a personas e infraestructuras civiles a un bombardeo intensivo de artillería en zonas densamente pobladas de Azerbaiyán, la cúpula dirigente político-militar de Armenia sigue perpetrando crímenes de guerra y atentados terroristas contra nuestro país. Por la presente declaración, la Delegación de Azerbaiyán informa al Consejo Permanente de que hasta el 1 de octubre han muerto 16 civiles azeríes, 55 civiles han resultado heridos, y 36 edificios de viviendas han sido destruidos, así como 163 estructuras civiles. También han sufrido daños otras infraestructuras sociales, entre ellas centros médicos. Esta misma mañana, las fuerzas armadas armenias atacaron la ciudad azerí de Tartar con disparos de artillería pesada. Como consecuencia de ello, un civil murió por heridas de metralla cuando un proyectil alcanzó una estación de autobuses en Tartar: dicha estación sufrió graves daños. Además, con anterioridad a ello, esta mañana el territorio de Azerbaiyán fue atacado con misiles desde la región armenia de Goris. Los misiles alcanzaron la línea del frente en los distritos de Jabrayil y Füzuli. Como consecuencia de otros ataques con misiles, casi 20 edificios de viviendas sufrieron daños en la aldea de Jojug Marjanli, que había sido liberada en 2016 y, a continuación, fue reconstruida para que regresaran personas internamente desplazadas. La Oficina del Fiscal General de la República de Azerbaiyán ha incoado una serie de procesos penales basándose en esos hechos, de conformidad con los artículos pertinentes del Código Penal de dicho país.

Ahora somos testigos del incremento de los bombardeos indiscriminados de infraestructuras y áreas civiles densamente pobladas en Azerbaiyán por las fuerzas armadas armenias, tanto desde las regiones fronterizas sudorientales como noroccidentales de



Armenia. El Ministerio de Defensa de Azerbaiyán ha transmitido a Armenia una última advertencia, indicando que si prosigue con ese bombardeo las fuerzas armadas azeríes tomarán las medidas de respuesta apropiadas. A continuación, proyectamos en la pantalla fotografías que muestran los daños causados a infraestructuras civiles en Azerbaiyán.

Hasta el 30 de septiembre, como consecuencia de la contraofensiva de Azerbaiyán, unos 2.300 miembros militares de las fuerzas armadas armenias han resultado muertos o heridos. Además, las fuerzas armadas azeríes han destruido o inutilizado unos 146 carros de combate y otros vehículos acorazados; más de 200 piezas de artillería; sistemas de lanzacohetes múltiples y lanzagranadas; unos 25 sistemas de defensa aérea; 6 puestos de observación y de mando; 5 almacenes de munición; unas 50 armas contracarro, así como 55 vehículos. Dos aeronaves armenias Su-25 “Frogfoot” de ataque contra blancos terrestres se estrellaron en una montaña y explotaron. Durante los intensos combates del 29 de septiembre cerca de la aldea de Shushakend, en el distrito ocupado de Khojaly de Azerbaiyán, se destruyó un sistema de misiles antiaéreo S-300.

Como parte de la contraofensiva, hasta el 27 de septiembre las fuerzas armadas azeríes habían logrado liberar siete aldeas: concretamente, cinco de ellas en el distrito ocupado de Füzuli (Garakhanbayli, Garvand, Horadiz, Ashagi Abdurakhmanli y Yukhari Abdurakhmanli) y dos en el distrito ocupado de Jabrayil (Nuzgar y Jojug Marjanli). Se expulsó a las fuerzas de ocupación de varias posiciones aventajadas en terreno elevado que rodea la aldea de Talysh, en la parte ocupada del distrito de Tartar. Además, con miras a interrumpir el suministro de armas y munición destinado a prolongar la ocupación, así como de impedir que Armenia transfiriera refuerzos, entre ellos mercenarios, a los territorios ocupados con el fin de que intervinieran en operaciones bélicas, las fuerzas armadas azeríes tomaron el control de las posiciones militares de las fuerzas de ocupación en la cordillera del Cáucaso Menor. Como resultado de ello, Azerbaiyán controla ahora la carretera entre Vardenis (Armenia) y Aghdara, que atraviesa el distrito ocupado de Kalbajar.

Deseamos reiterar que Azerbaiyán actúa dentro de su territorio soberano, y que toma las medidas apropiadas y proporcionadas que son necesarias para rechazar la amenaza inminente contra su soberanía y su integridad territorial y contra la seguridad de su población. Azerbaiyán ejerce su derecho inherente a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional consuetudinario, consolidados definitivamente.

Durante 28 años, la República de Azerbaiyán ha emprendido de buena fe iniciativas para resolver el conflicto pacíficamente y con una mediación bajo los auspicios de la OSCE. Por desgracia, todos esos años de esfuerzos no se han materializado en ningún resultado. Tras más de dos decenios de mediación y negociaciones infructuosas, la República de Azerbaiyán tiene ahora derecho a trazar una línea infranqueable: es preciso modificar la situación actual de ocupación, que es totalmente insostenible. La ocupación militar del territorio de Azerbaiyán no es la solución, y jamás desembocará en el resultado político que desea Armenia. Al mismo tiempo, deseo señalar a la atención del Consejo Permanente una declaración efectuada por el Presidente de Azerbaiyán el 30 de septiembre durante una reunión con soldados heridos en el Hospital Clínico Militar Central del Ministerio de Defensa de Azerbaiyán. El Presidente Aliyev afirmó: “Estoy seguro de que el pueblo armenio comprenderá correctamente mi mensaje. No tenemos nada en contra del pueblo armenio. [...] Azerbaiyán es un Estado plurinacional, y son muchas las gentes que viven aquí en paz y

en calma, incluido el pueblo armenio. Miles de armenios viven en Azerbaiyán. Nadie los molesta: son nuestros ciudadanos”.

Se debe rechazar enérgicamente la continua tergiversación que hace Armenia del principio de libre determinación para tratar de imponer el enfoque según el cual ese principio se puede aplicar bajo la guisa de una secesión unilateral. En realidad, semejante enfoque no tiene nada que ver con el principio de libre determinación que establecen la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y otros documentos internacionales. El derecho internacional es inequívoco puesto que no contempla el derecho a una secesión unilateral de Estados independientes, ni tampoco la creación de bases y condiciones para legitimar intentos secesionistas de ninguna manera, incluido dentro del significado del derecho a la libre determinación. Ninguna disposición de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes se puede interpretar como una autorización o una incitación en modo alguno a alterar, parcial o totalmente, la integridad territorial de Estados soberanos e independientes. Además, las reivindicaciones para una libre determinación son indefendibles si van acompañadas de violaciones del derecho internacional, concretamente de sus normas imperativas (*ius cogens*), tales como las que prohíben la amenaza o el recurso a la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Ese es el eje principal del Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una Nueva Europa y otros instrumentos internacionales.

Armenia aún tiene la oportunidad de evitar que haya más víctimas innecesarias entre sus fuerzas armadas, y de convertirse en un “socio de paz”, si pone fin cuanto antes a la ocupación de la región de Nagorno Karabaj y sus distritos circundantes, tal y como exige el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en sus resoluciones.

Por último, deseamos rebatir las acusaciones infundadas dirigidas por la Delegación de Armenia contra Turquía. Son solo otra treta inútil, por un lado, para distraer la atención del pueblo armenio de las pérdidas abrumadoras sufridas por las fuerzas armadas armenias ilegalmente desplegadas en los territorios de Azerbaiyán y, por otro, para incitar a terceras partes, entre ellos mercenarios y bandas terroristas, a que tomen partido de su lado en el conflicto, en un intento desesperado de invertir la situación sobre el terreno. Ahora les mostraré una grabación oficial sobre la neutralización de vehículos e instalaciones militares armenias por las fuerzas armadas de Azerbaiyán. Estos videoclips demuestran claramente las capacidades de nuestras fuerzas armadas y, simultáneamente, sirven para desmentir cualquier acusación en cuanto a una participación de mercenarios y terroristas, como alegan la Delegación de Armenia y otras partes. Los intentos de Armenia de invocar la situación en Siria indican su irresponsabilidad y su fracaso evidente al tratar de involucrar a otros países en el conflicto. No es necesario que Turquía intervenga en el conflicto en modo alguno. Como Estado responsable y miembro fiable del Grupo de Minsk de la OSCE, Turquía procura defender los principios que encarna nuestra Organización. Tal y como dijo ayer el Presidente de mi país, Turquía brinda apoyo moral a Azerbaiyán, y desempeña una función crucial para equilibrar y estabilizar la región.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1283

1 October 2020

Annex 5

SPANISH

Original: RUSSIAN

---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 3 e) del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA (EN NOMBRE  
TAMBIÉN DE FRANCIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dar lectura a la Declaración de los Presidentes de Rusia, los Estados Unidos de América y Francia sobre Nagorno Karabaj de fecha 1 de octubre de 2020.

“El Presidente Vladimir Putin de la Federación de Rusia, el Presidente Donald Trump de los Estados Unidos de América y el Presidente Emmanuel Macron de la República Francesa, en representación de los países Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, condenan en los términos más enérgicos la escalada de la violencia que se está produciendo en la línea de contacto en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj.

Lamentamos la pérdida de vidas y expresamos nuestras condolencias a las familias de los fallecidos y heridos.

Exigimos el cese inmediato de las hostilidades entre las fuerzas armadas de las partes involucradas.

También pedimos a los dirigentes de Armenia y Azerbaiyán que se comprometan inmediatamente, de buena fe y sin condiciones previas, a reanudar las negociaciones sobre las bases de un acuerdo con la asistencia de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE”.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 3 e) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Tomamos nota de la declaración publicada hoy por los Presidentes de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y Francia, así como de las declaraciones hechas por las Delegaciones de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Alemania (en nombre de la Unión Europea), el Reino Unido, Georgia, Suiza, Canadá y Kirguistán, y deseamos hacer comentarios al respecto.

En 1993, como respuesta ante la ocupación de una parte importante del territorio de nuestro país, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó cuatro resoluciones en las que condenaba el uso de la fuerza contra Azerbaiyán y la ocupación de sus territorios; reafirmaba el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, la inviolabilidad de sus fronteras internacionales y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición de territorio; confirmaba que la región de Nagorno Karabaj es parte de Azerbaiyán; y exigía el retiro inmediato, completo e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados.

Dichas resoluciones son, obviamente, los dictámenes más vinculantes y con mayor autoridad sobre la cuestión, y no tienen fecha de prescripción. Basándose en esas resoluciones, la Cumbre de Budapest de la CSCE de 1994 encomendó a los Copresidentes del Grupo de Minsk que “celebrasen con prontitud negociaciones para la conclusión de un acuerdo político con respecto al cese del conflicto armado, cuya aplicación eliminará importantes consecuencias del conflicto para todas las partes y permitirá convocar la Conferencia de Minsk”. En consecuencia, y de conformidad con el enfoque escalonado descrito en la Declaración de la Cumbre de Budapest, el objetivo primordial del proceso de paz es asegurar la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas armadas armenias de los territorios ocupados de Azerbaiyán, tal y como exigen las resoluciones antedichas del Consejo de Seguridad. Estas tareas del proceso de paz estarán incumplidas y seguirán siendo válidas hasta que se haya solucionado el conflicto. Las tareas en cuestión se establecieron de conformidad con las decisiones consensuadas de una cumbre de la CSCE/OSCE, y no son objeto de una nueva negociación.

En los años que han transcurrido desde que el Consejo de Seguridad adoptara esas resoluciones, los intentos de desviarse de los compromisos y las obligaciones clave enunciados en ellas solo han servido para agravar la desconfianza, alejando las perspectivas de una resolución rápida del conflicto. La paz, la seguridad y la estabilidad solo se podrán

alcanzar si se eliminan las consecuencias del uso ilegal de la fuerza por parte de Armenia. Ello conlleva velar por que se ponga fin a la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, y se garantice y se ejerza el derecho de los azeríes internamente desplazados a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes y propiedades. Eso es lo que estipula el derecho internacional, así como las resoluciones antedichas del Consejo de Seguridad, y eso es lo que no se puede utilizar de modo alguno como baza negociadora en el proceso de resolución del conflicto. Por tanto, ya en 1994 el Secretario General de las Naciones Unidas destacaba lo siguiente:

“La posición de las Naciones Unidas se asienta en cuatro principios que se han mencionado en las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad. El primer principio es la integridad territorial de Azerbaiyán. El segundo principio es la inviolabilidad de las fronteras internacionales; el tercer principio es la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición de territorio; y el cuarto principio es el retiro inmediato e incondicional de todas las fuerzas extranjeras de los territorios ocupados de Azerbaiyán”.

Esto es lo que constituye la base para la resolución del conflicto.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1283

1 October 2020

Annex 7

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 3 e) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

Quisiera dar las gracias al Embajador de la Federación de Rusia por haber efectuado una declaración en nombre de los tres países Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE.

Armenia acoge con agrado el hecho de que los países Copresidentes hayan reaccionado, al más alto nivel político, al uso de la fuerza en Nagorno Karabaj y lo hayan hecho condenándolo en los términos más enérgicos. La reacción oficial de mi Gobierno a su declaración se dará a conocer en breve. Por lo tanto, me abstendré, en este momento, de hacer cualquier otro comentario.

Gracias.

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 3 h) del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Señor Presidente:

Los Estados Unidos lamentan profundamente que la actual pandemia de COVID-19 nos haya impedido reunirnos en Varsovia para celebrar la Reunión anual de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH). Esperamos poder hacerlo el año que viene. Las cuestiones relativas a la dimensión humana siguen siendo fundamentales para la labor de esta Organización y para la seguridad de esta región.

Deseo comenzar esta declaración rindiendo homenaje al hombre que puso rostro a la dimensión humana de la OSCE: el físico y activista de los derechos humanos Yuri Orlov, fundador del primer grupo de supervisión ciudadana de los acuerdos de Helsinki, que falleció el pasado 27 de septiembre a la edad de 96 años. El Sr. Orlov concibió la idea de que los ciudadanos podían y debían exigir cuentas a los gobiernos acerca de las promesas que hicieron en Helsinki. Él y un pequeño pero valiente grupo de defensores de los derechos humanos anunciaron la creación de su grupo en una conferencia de prensa que tuvo lugar en mayo de 1976 en el apartamento moscovita del Premio Nobel Andréi Sájarov. Ese primer Grupo Helsinki de Moscú inspiró a otros grupos de ciudadanos de la Unión Soviética, así como al KOR en Polonia, la Carta 77 en Checoslovaquia y a organizaciones supervisoras de la sociedad civil que en la actualidad desarrollan su actividad en el área de la OSCE y en todo el mundo. Con la defensa de la función que desempeña la sociedad civil dentro del proceso de la OSCE y el reconocimiento de que la RADH adquiere un valor singular gracias a la entusiasta participación de la sociedad civil, estamos honrando el legado del Sr. Orlov.

Como ocurre con muchos de los actuales activistas de la sociedad civil en primera línea, el Sr. Orlov pagó cara su defensa desinteresada de los derechos humanos. Las autoridades soviéticas lo arrestaron en 1977 y lo enviaron al Gulag. En 1986, le retiraron la nacionalidad y fue expulsado de la URSS. En 1993 le fue concedida la ciudadanía estadounidense y, en 2005, se convirtió en el primer galardonado con el Premio Sájarov de la Sociedad Estadounidense de Física, que se otorga a científicos que realizan una labor excepcional de promoción de los derechos humanos.

La forma más adecuada de honrar la memoria del Sr. Orlov es no perder nunca de vista el rostro humano que acompaña a la dimensión humana.

Con ese espíritu, deseo señalar a la atención de este órgano las siguientes inquietudes y cuestiones.

Mucho antes del muy notorio envenenamiento de Aleksey Navalny, los Estados Unidos y muchos otros en este Consejo habían pedido repetidamente a Rusia que pusiera fin a la impunidad de los crímenes violentos, a menudo con desenlaces fatales, contra defensores de la sociedad civil, miembros de la oposición y periodistas independientes. Durante las elecciones de septiembre en Rusia, los observadores informaron de miles de infracciones en materia electoral, incluidas agresiones físicas contra candidatos de la oposición y sus representantes.

Se detuvo a periodistas por infracciones de tráfico espurias, y se negó a observadores independientes y a representantes de los candidatos el acceso a los colegios electorales de todo el país. También hubo muchos informes sobre intimidación dirigida contra miembros de la comisión electoral. Los asesinatos, envenenamientos y agresiones físicas siguen aumentando en Rusia.

El 29 de septiembre, el Tribunal Supremo de Carelia decidió elevar la condena de Yuri Dmitriev, historiador y dirigente regional de la ONG “Memorial” en Carelia, a 13 años en una prisión de máxima seguridad. De manera generalizada, se considera que su caso tiene que ver con una motivación política. Reitero mi llamamiento para su inmediata puesta en libertad.

Nos preocupan profundamente las detenciones de miembros de la oposición política en Azerbaiyán y los informes de torturas y denegación de asistencia legal. Instamos al Gobierno a que ponga en libertad a todos los encarcelados por ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos Fuad Gakhramanli y Polad Aslanov. Además, pedimos a las autoridades que retiren inmediatamente los cargos y liberen de su arresto domiciliario a los que ya no están detenidos, como Tofiq Yagublu.

Los Estados Unidos mantienen su profunda inquietud por el arresto, el maltrato durante su detención y la extradición de Bobomurod Abdullaev a Uzbekistán. Aunque el Sr. Abdullaev fue liberado provisionalmente tras su llegada a Uzbekistán, su situación legal aún no ha quedado clara.

Pedimos a Uzbekistán que aclare las acusaciones contra su persona y que le permita viajar a cualquier lugar de su elección. Nos preocupan las denuncias contra el servicio de inteligencia de Kirguistán por haber torturado al Sr. Abdullaev durante su detención, así como la decisión de la República Kirguisa de extraditarlo a Uzbekistán a pesar de sus obligaciones respecto al principio de no devolución. Los Estados Unidos seguirán planteando sus reservas a los Gobiernos de Uzbekistán y Kirguistán.

Las “autoridades” separatistas de la región del Trans-Dniéster, en Moldova, están desplegando una nueva estrategia de “antiextremismo”, según su propia denominación, para enjuiciar a miembros de la oposición y a disidentes pacíficos. Al menos ocho personas se enfrentan a causas penales. Nos preocupan estos acontecimientos recientes y pedimos a las “autoridades” de Tiraspol que respeten los derechos humanos, incluidas la libertad de expresión y la libertad de circulación.



Acogemos con beneplácito la decisión del Presidente de Kirguistán, Sr. Jeenbekov, de devolver al Parlamento el proyecto de ley que habría permitido bloquear el acceso a sitios web que alberguen información “falsa” o “inexacta”. Nos complace comprobar que el Presidente no tiene previsto firmar ese proyecto de ley y esperamos que el Gobierno no impulse la tramitación de ninguna normativa en ese sentido.

En virtud de una nueva ley aprobada en Tayikistán, se podrá multar a particulares y medios de comunicación por la difusión de “información falsa” sobre la pandemia. Una normativa similar en Uzbekistán disuade a periodistas independientes de proporcionar al público acceso a información rigurosa y actualizada que les ayude a luchar contra la COVID-19. Instamos tanto a Tayikistán como a Uzbekistán a que se abstengan de aplicar ese tipo de leyes y que las deroguen.

Pedimos al Presidente de Uzbekistán que rechace el proyecto de ley sobre mítines, reuniones y manifestaciones, ya que es muy restrictivo respecto del derecho de reunión pacífica. Encomiamos al Gobierno por haber solicitado al Consejo de Europa y a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos que lleven a cabo un examen legislativo de su proyecto de ley enmendado sobre libertad de conciencia y organizaciones religiosas.

Los Estados Unidos acogen con agrado la intención del Presidente de Kazajstán, Sr. Tokayev, de llevar a cabo reformas políticas que garanticen la plena participación de los ciudadanos de Kazajstán en el futuro del país. Las enmiendas a la Ley de asambleas públicas rubricadas por el Presidente Tokayev el 25 de mayo han sido un paso positivo en ese sentido. Sin embargo, la ley mantiene disposiciones preocupantes sobre restricciones a la capacidad de llevar a cabo manifestaciones pacíficas. Instamos a Kazajstán a que revise esa ley para eliminar las restricciones al derecho de reunión pacífica y a que ponga en práctica el programa de reformas del Presidente Tokayev, tanto de palabra como de hecho.

Nos preocupa que se esté llevando a cabo una investigación selectiva por parte del Ministerio de Hacienda de Serbia contra 37 ONG y organizaciones de los medios de comunicación, así como contra 20 particulares, por presunto blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La lista de la Sección de Lucha contra el Blanqueo de Capitales del Ministerio de Hacienda se centra en muchas organizaciones y particulares con un historial común de crítica a las autoridades.

La legislación serbia exige que el gobierno tenga “sospechas fundadas” de un individuo o un grupo antes de solicitar dicha información financiera. Nos preocupa que esta máxima no se haya cumplido. En virtud del Documento de Copenhague, los Estados participantes se comprometieron a permitir que las ONG solicitaran, recibieran y utilizaran, con el fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuciones financieras de fuentes nacionales e internacionales.

Los Estados Unidos desean felicitar al Gobierno y al pueblo de Moldova por su nueva ley de organizaciones sin fines de lucro. Tras muchos años de debates públicos, esta nueva ley es una gran victoria para la sociedad civil y la democracia. Alentamos a Moldova para que siga avanzando en sus reformas.

Aunque la RADH no tendrá lugar este año, no debemos perder de vista los derechos humanos y la gobernanza democrática en el área de la OSCE. Apoyamos la iniciativa del Presidente de organizar seminarios web relacionados con la dimensión humana y alentamos a los gobiernos y representantes de la sociedad civil a que participen en ellos. Al asociarnos con la sociedad civil para exigir de los gobiernos que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos, seguimos ampliando el legado del Sr. Orlov y reforzando la seguridad en esta región.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1283ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1283, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1379**  
**ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO DE LA OSCE DE**  
**ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORACLE E-BUSINESS SUITE**  
**(EBS) 12.2**

El Consejo Permanente,

Tomando nota del documento “Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2 Upgrade Project Funding Request” (solicitud de financiación para el proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2) (PC.ACMF/42/20, de 23 de julio de 2020),

Tomando nota asimismo de que el proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2 requiere 950.000 euros, de los cuales 779.000 euros se financiarían con cargo al Presupuesto Unificado de la OSCE 2020,

Recordando las presentaciones tituladas “Oracle 12.2 Funding” (financiación del sistema Oracle 12.2) del Departamento de Gestión y Finanzas dirigidas al Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros el 8 de julio de 2020 y el 14 de julio de 2020,

Decide:

1. Aprobar una suma de hasta 950.000 euros como coste total del proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2;
2. Solicitar que los gestores del Fondo del Presupuesto Unificado de la OSCE, de manera excepcional y sin que sienta un precedente, reconsideren las prioridades a partir de la infrautilización identificada en 2020 y asignen el importe de 779.000 euros al objetivo de contribuir a la financiación del proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2;
3. Solicitar a la Misión Especial de Observación en Ucrania que, mediante la reasignación de las reservas resultantes de los ahorros excepcionales derivados de puestos vacantes debido a la demora en la contratación por causa de la COVID-19, de manera excepcional y sin que establezca un precedente, reasignen la suma de 171.000 euros del presupuesto autorizado previsto para la Misión de Observación Especial en 2020-2021 con

objeto de contribuir a la financiación del proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business (EBS) 12.2;

4. Autorizar que se utilicen fondos para apoyar el proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2 hasta marzo de 2022, de conformidad con la Regla Financiera 3.03; y

Solicita que:

5. El Secretario General presente informes, trimestralmente o con más frecuencia, si fuera preciso, acerca de la puesta en práctica del proyecto de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2;

6. El Secretario General vele por que las actividades previstas en el marco de dicho Proyecto se lleven a cabo de la manera más rentable y oportuna posible.

PC.DEC/1379  
1 October 2020  
Attachment

SPANISH  
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la decisión del Consejo Permanente relativa al establecimiento del proyecto de la OSCE de actualización del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) 12.2, la Federación de Rusia desea señalar lo siguiente.

Lamentamos que la decisión se haya tomado con un retraso considerable debido a la posición poco constructiva de un Estado participante. Observamos que la necesidad de poner en marcha el proyecto lo antes posible obedece tanto al requisito de velar por un funcionamiento fluido del sistema de planificación de recursos de la OSCE en el período posterior a 2021 como a los posibles gastos financieros adicionales para la Organización debido a la demora en el comienzo de la labor de actualización del sistema Oracle EBS.

Destacamos la importancia del principio reflejado en la decisión relativa a la distribución justa de los gastos del proyecto entre todas las estructuras ejecutivas que se beneficiarán de su ejecución. Estimamos que es necesario atenernos estrictamente a ese principio en el futuro cuando estudiemos toda propuesta de inversión de capital en el desarrollo del potencial de la OSCE en materia de tecnologías de la información.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.